



**LA IGLESIA DE LA
CONSTITUCIÓN *LUMEN GENTIUM***

Santander, 24 de enero de 2012

Vicente Botella Cubells OP

LA IGLESIA DE LA CONSTITUCIÓN *LUMEN GENTIUM*

INTRODUCCIÓN

- El próximo 11 de octubre se cumplirán 50 años del inicio del Concilio Vaticano II
- Coincidiendo con esta efeméride, Benedicto XVI ha convocado UN AÑO DE LA FE, que se iniciará en esa fecha y culminará el 24 de noviembre de 2013

(Porta fide, 4)



LA IGLESIA DE LA CONSTITUCIÓN *LUMEN GENTIUM*

INTRODUCCIÓN

- Escribe el Papa:
- *“He pensado que iniciar el Año de la fe coincidiendo con el cincuentenario de la apertura del Concilio Vaticano II puede ser una ocasión propicia para comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del beato Juan Pablo II, «no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia. [...] Siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza». Yo también deseo reafirmar con fuerza lo que dije a propósito del Concilio pocos meses después de mi elección como Sucesor de Pedro: «Si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia»” (Porta Fide, 5)*



LA IGLESIA DE LA CONSTITUCIÓN *LUMEN GENTIUM*

INTRODUCCIÓN

- Por tanto, este segundo ciclo del curso 2011/2012 (*Vaticano II, 1962-1965: La actualidad del Concilio*) ofrecido por el **Aula de Teología de la Universidad de Cantabria** no sólo es muy adecuado, sino pertinente y necesario.
- Se me ha solicitado que hable sobre *La Iglesia de la Constitución Lumen Gentium*. Lo hago con mucho gusto, porque me entusiasma el tema del Vaticano II. Pero he de aclarar que yo no soy especialista en Eclesiología. No es una excusa, sino un pequeño reto que, con sumo gusto, afronto.
- No cabe duda de que nos hallamos ante uno de los textos capitales de la obra conciliar, que tras las vacilaciones del primer período conciliar, se orientará con las indicaciones del Discurso Inaugural de Juan XXIII y se articulará en torno al llamado plan Suenens (*Ecclesia ad intra et ad extra*).



LA IGLESIA DE LA CONSTITUCIÓN *LUMEN GENTIUM*

INTRODUCCIÓN

El itinerario:

1. La comprensión de la Iglesia anterior al Vaticano II
2. Historia de la redacción de la LG
3. El esquema final de la LG
4. Una mirada sobre la Iglesia según LG
 - 4.1. La importancia del n.1 de la LG
 - 4.2. La Iglesia es un misterio, reflejo de la Trinidad
 - 4.3. La Iglesia es Cuerpo de Cristo
 - 4.4. La Iglesia es Pueblo de Dios
 - 4.5. La Iglesia es Sacramento
 - 4.6. La Iglesia es Comunión
5. Reflexiones finales



1. LA COMPRENSIÓN DE LA IGLESIA ANTERIOR AL VATICANO II

- *La ecclesiología* que dominaba en el catolicismo en el contexto anterior a la constitución LG, tenía en la definición de la Iglesia como una *societas perfecta* su afirmación principal.
- La Iglesia era una *societas perfecta* porque poseía todos los medios necesarios para alcanzar por sí misma, y completamente, su fin sobrenatural. Esta noción había surgido a finales del siglo XVIII entre los canonistas, como reacción frente a movimientos de emancipación política que pretendían restringir la libertad de la Iglesia y reducir la autoridad del Papa. En los manuales de ecclesiología que se estudiaban en el período pontificio entre Pío IX y Pío XII, la Iglesia era presentada como una *societas perfecta*.



1. LA COMPRENSIÓN DE LA IGLESIA ANTERIOR AL VATICANO II

- Esta comprensión de la Iglesia impulsó el desarrollo de una **eclesiología de corte jurídico**. Se identificaba a la Iglesia con la autoridad jerárquica. Y, de este modo, se entendía como una sociedad de desiguales: los pastores y la grey, la Iglesia docente y la discente. Casi toda su actividad residía en el culto o en los ritos sacramentales que, ejecutados por los sacerdotes con la exactitud requerida, eran los medios, casi únicos, de la salvación.
- Esta visión de la Iglesia iba unida a **una fuerte uniformización**. El modelo romano, latino y occidental era, prácticamente, el modelo único y exclusivo. Por eso, se exportaba y se implantaba en todas partes sin tener en cuenta factores culturales o contextuales.
- En esta eclesiología (simplificando), **la mirada estaba exclusivamente limitada a la Iglesia Católico-Romana**. El ecumenismo, por tanto, quedaba muy lejos. Esta Iglesia era predominantemente universal y muy poco local. Los obispos eran vicarios del Papa y las diócesis algo así como delegaciones de la Santa Sede.



1. LA COMPRENSIÓN DE LA IGLESIA ANTERIOR AL VATICANO II

- ***La tendencia renovadora de la eclesiología, previa al Vaticano II, es posterior a la primera guerra mundial. Concretamente, surge en los años veinte.*** A esta renovación contribuyeron de forma convergente y decisiva: a) *los movimientos bíblico y patrístico* (sobre todo, la vuelta a las fuentes), *litúrgico* (la participación activa de los fieles en la celebración eclesial); b) *el despertar del laicado* (los movimientos apostólicos y la Acción Católica); c) *la acción misional* y d) *un incipiente ecumenismo*.
- Esta nueva teología de la Iglesia se enriqueció gracias a la revitalización que supuso la encíclica de Pío XII (1943) ***Mystici Corporis Christi***. En ella, el Papa proponía como imagen más adecuada para la definición de la Iglesia la de *Cuerpo de Cristo*. La imagen de la Iglesia como sociedad perfecta comenzaba a ceder frente a conceptos más bíblicos y evangélicos.



1. LA COMPRENSIÓN DE LA IGLESIA ANTERIOR AL VATICANO II

- Tras la segunda guerra mundial, **algunos acontecimientos impulsaron una línea de renovación eclesial**: una mayor encarnación de la Iglesia en la sociedad, el paso de una pastoral de cristiandad a una pastoral misionera, la realidad de los sacerdotes obreros, el compromiso temporal del laicado, la restauración del catecumenado.
- Junto a todo esto, **fue decisivo el aporte teológico de un grupo de teólogos que introdujeron en la eclesiología categorías poco habituales hasta entonces**. Entre ellas, las de “pueblo de Dios”, “sacramento primordial o “comunidad de creyentes”. La mayor parte de estos teólogos iban a ser peritos en el Vaticano II (Congar, de Lubac, Journet, Semmelroth, Rahner, Schillebeeckx...).
- En vísperas de la convocatoria del Vaticano II, se vislumbraba que el campo eclesial era uno de los que demandaba una reflexión más serena y ponderada.
- No ha de extrañar que, en las respuestas a la consulta de la comisión conciliar antepreparatoria sobre los temas del futuro concilio, se coincidiera en los que afectaban al campo eclesiológico. Se decía que era necesario que el Vaticano II completara e integrara la enseñanza del Vaticano I, limitada exclusivamente a las prerrogativas del primado universal y del magisterio infalible del Romano Pontífice.



2. HISTORIA DE LA REDACCIÓN DE LA LG

- **1. Esquema preparatorio**
- **El punto de partida de LG:** las respuestas a la consulta en torno a los temas del Concilio. Tenían un claro denominador común: completar e integrar la enseñanza del Vaticano I.
- **En la primera fase de redacción,** la Comisión preparatoria *teológica o doctrinal* fue la encargada de elaborar el Esquema sobre la Iglesia. La presidía el cardenal Ottaviani y era secretario de la misma el jesuita S. Tromp. Esta Comisión, el 27 de octubre de 1960, se dividió en varias Subcomisiones internas. Una de ellas, la *De Ecclesia* redactó el texto en torno a la Iglesia, que se entregó al Concilio en noviembre de 1962.
- **El esquema preparatorio constaba de 11 capítulos,** al que se le añadió, como un apéndice, el *Esquema sobre la Virgen María*. Estos capítulos eran los siguientes: 1) Naturaleza de la Iglesia militante; 2) Miembros de la Iglesia militante y necesidad de la misma para la salvación; 3) El episcopado como grado supremo del orden y del sacerdocio; 4) Los obispos residenciales; 5) Los estados de perfección evangélica; 8) Los seglares; 9) Las relaciones entre la Iglesia y el Estado; 10) La obligación que tiene la Iglesia de anunciar el Evangelio a todos los pueblos y en toda la tierra y 11) El ecumenismo.
- Fue devuelto, para su reelaboración



2. HISTORIA DE LA REDACCIÓN DE LA LG

- **2. La segunda redacción**
- Para realizar la nueva redacción, la Comisión doctrinal decidió constituir una *Subcomisión De Ecclesia*. Esta fue ***la autora de un texto que se articulaba en torno a cuatro capítulos, precedidos de una introducción general cuyas primeras palabras eran Lumen Gentium***. Los cuatro capítulos del Esquema eran los siguientes: 1) El misterio de la Iglesia; 2) La estructura jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado; 3) el Pueblo de Dios y especialmente los seglares y 4) La vocación a la santidad en la Iglesia.
- **Antes de que el nuevo texto fuera estudiado en la segunda sesión del Concilio, la Comisión doctrinal ya había recibido 68 enmiendas.** La principal de ellas sugería un cambio en la vertebración del esquema. *La iniciativa provenía del cardenal Suenens. Se trataba de extraer de los capítulos 2 y 3 los párrafos referidos al Pueblo de Dios, para reunirlos en un nuevo capítulo que sería, ahora, el segundo.* Este capítulo iría tras el del misterio de la Iglesia y precedería al de la jerarquía. Esta enmienda iba a tener fortuna.



2. HISTORIA DE LA REDACCIÓN DE LA LG

- **2. La segunda redacción (discusión en el aula)**
- El Concilio estudió el nuevo texto en la segunda Sesión, durante el mes de octubre de 1963. Primero se discutió la articulación del mismo. Después, se revisó capítulo a capítulo. **Tras los debates, el texto iba a encontrar una estructura bastante precisa: el capítulo de los laicos se dividiría en dos y se añadiría un capítulo final sobre la Virgen María.** También se vislumbraba la posibilidad de otras dos innovaciones: reservar un capítulo a los religiosos y añadir un capítulo sobre las relaciones entre la Iglesia peregrinante y la celeste.
- La Comisión doctrinal acordó subdividirse en distintas subcomisiones, para afrontar lo que iba a ser la tercera y última fase de la redacción de la Constitución. Cada subcomisión debía de revisar los textos asignados, teniendo en cuenta las propuestas hechas por los Padres en el aula o transmitidas por escrito.



2. HISTORIA DE LA REDACCIÓN DE LA LG

- **3. Tercera redacción y aprobación final**
- **En el mes de julio de 1964 veía la luz un nuevo texto** que tenía los capítulos siguientes: 1) El misterio de la Iglesia; 2) El Pueblo de Dios; 3) La Constitución jerárquica de la Iglesia, especialmente el episcopado; 4) Los laicos; 5 o 5a) La vocación universal a la santidad en la Iglesia; 6 o 5b) Los religiosos; 7 o 6) La índole escatológica de nuestra vocación y nuestra unión con la Iglesia celeste y 8 o 7) La bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el Misterio de Cristo y de la Iglesia.
- **La nueva redacción fue estudiada entre el 15 de septiembre y el 29 de octubre**, a lo largo de la tercera sesión conciliar. Entre el 30 de septiembre y el 18 de noviembre, la Comisión redactora examinó todas las enmiendas recogidas y aprobadas en el aula conciliar y realizó los retoques pertinentes.
- **El 19 de noviembre de 1964 se votó la totalidad del esquema** con su articulación en 8 capítulos. El resultado de la votación fue: 2134 *placet*, 10 *non placet* y 1 nulo.
- **El voto final de la *Constitución Dogmática sobre la Iglesia* tuvo lugar el 21 de noviembre de 1964**, con un resultado de 2151 *placet* contra 5 *non placet*. Ese mismo día, a las 11'30 h., Pablo VI la promulgaba solemnemente.



3. EL ESQUEMA FINAL DE LA LG

- **El texto final de la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* consta de 69 números distribuidos en 8 capítulos y un apéndice.** Este apéndice contiene una clarificación en torno a la calificación teológica del documento y la famosa *Nota explicativa previa*, desde la que interpretar la doctrina del capítulo 3 en torno al colegio apostólico.
- **La distribución de los 69 números en los 8 capítulos es la siguiente:** Capítulo 1: *El misterio de la Iglesia* (nn.1-8); Capítulo 2: *El Pueblo de Dios* (nn.9-17); Capítulo 3: *Constitución jerárquica de la Iglesia y particularmente el Episcopado* (nn.18-29); Capítulo 4: *Los laicos* (nn.30-38); Capítulo 5: *Universal vocación a la santidad en la Iglesia* (nn.39-42); Capítulo 6: *Los Religiosos* (nn.43-47); Capítulo 7: *Índole escatológica de la Iglesia peregrinante* (nn. 39-42); Capítulo 8: *La Santísima Virgen, Madre de Dios, en el Misterio de Cristo y de la Iglesia* (nn.52-69).



3. EL ESQUEMA FINAL DE LA LG (VALORACIÓN)

- **Observando la articulación o la estructura de la Constitución se advierte una lógica que combina, a propósito de la realidad eclesial, lo común y lo diverso.**
- **Común a toda la Iglesia es su misterio identitario** (capítulo 1); común a toda la Iglesia es su condición de Pueblo de Dios (capítulo 2); común es la vocación a la santidad de la Iglesia (capítulo 5) y también su índole escatológica (capítulo 7); incluso, el papel de María en referencia al misterio eclesial, también afecta al ámbito de lo común (capítulo 8).
- **Junto a esta clara presencia de los elementos comunes conformadores de la Iglesia, la LG define también la diferencia.** La diferencia matiza, en lo concreto, la naturaleza y el funcionamiento eclesial. Igualmente, introduce lo específico. Desde esta perspectiva se han de entender los tres capítulos dedicados a los tres estados dentro de la Iglesia: jerarquía (capítulo 3), laicos (capítulo 4) y religiosos (capítulo 6).



4. UNA MIRADA SOBRE LA IGLESIA SEGÚN LG

- Vamos a destacar algunas de los trazos sobre la Iglesia perfilados por la LG
- Se trata de una mirada parcial sobre la Constitución que permita fijar la atención en las diferentes líneas de comprensión (naturaleza y misión) eclesial que se nos ofrecen



4.1. LA IMPORTANCIA DE LG 1

- El número 1 de la LG constituye una síntesis lograda del propósito del Concilio a la hora de abordar el tema de la Iglesia. También entrega las líneas maestras de la teología que subyace en toda la Constitución.
- El propósito de la Constitución dogmática sobre la Iglesia -según el número 1- es el de lograr que la luz de Cristo, que resplandece en la Iglesia (las palabras *Lumen Gentium* se refieren a Cristo, no a la Iglesia), ilumine a toda criatura por medio del anuncio del evangelio. Para conseguirlo, se dice que la **Iglesia va a presentar a sus fieles y a todo el mundo, “con mayor precisión”, su naturaleza y su misión.** Y lo va a hacer -se matiza- **de acuerdo a una fidelidad adaptada a los tiempos:** en continuidad con la doctrina de los Concilios precedentes pero con la conciencia de que este deber, que se impone la LG a sí misma, hoy es de una gran urgencia.



4.1. LA IMPORTANCIA DE LG 1

- El tema teológico dominante en el primer número de la Constitución es el de la **unidad**; una unidad abierta a la universalidad: “este sacrosanto Sínodo, *reunido* en el Espíritu Santo”; “la Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la ***unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano***”; “las condiciones de nuestra época hacen más urgente este deber de la Iglesia... el que los hombres que hoy están ***más íntimamente unidos por múltiples vínculos...***, consigan también la ***unidad completa en Cristo***”.
- La cuestión de la unidad, en el horizonte de la universalidad, se presenta, en este umbral de la Constitución, como una clave de lectura de la misma. Esta unidad, que define a la Iglesia y explica su misión, presenta dos vertientes correlacionadas: *la unidad con Dios propiciada por Cristo y la unidad de la humanidad*.
- Temas como el misterio de la Iglesia, la eclesiología de comunión, la sacramentalidad eclesial, la pertenencia /orientación al Pueblo de Dios o el ecumenismo, se han de entender a partir de esta clave.



4.2. LA IGLESIA ES UN MISTERIO, REFLEJO DE LA TRINIDAD

- El primer capítulo de la LG lleva por título *el misterio de la Iglesia* y explica el origen trinitario de la misma.
- Los números 2, 3 y 4 presentan el ser de la Iglesia en relación con el designio salvífico de Dios y la realidad de cada una de las personas divinas. De ahí la afirmación del n. 4 (tomada de San Cipriano): “*La Iglesia aparece como un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*”



4.2. LA IGLESIA ES UN MISTERIO, REFLEJO DE LA TRINIDAD

- La fundación de la Iglesia, de una forma más precisa, se explica a partir de la persona de Jesucristo (predicación y actuación) y se relaciona con el Reino de Dios (proyecto salvador iniciado gracias al Hijo encarnado y que ha de crecer hasta su consumación) (n.5).
- Jesucristo en su persona manifiesta el reino de Dios. Tras su muerte, la Iglesia ha de continuar la misión de anunciar e instaurar el reino fortalecida y enriquecida por el Espíritu. Por eso, “la Iglesia constituye en la tierra el germen y el principio de ese reino” (n.5)



4.2. LA IGLESIA ES UN MISTERIO, REFLEJO DE LA TRINIDAD

- El n.6 de la LG pasa revista a algunas de las imágenes bíblicas empleadas para manifestar la naturaleza íntima de la Iglesia: *redil, grey, labranza, edificación de Dios, Jerusalén de arriba, madre nuestra.*
- En esta presentación de imágenes, LG se detiene de un modo particular en la imagen de la Iglesia como *cuerpo de Cristo.*



4.3. LA IGLESIA ES CUERPO DE CRISTO

- Todavía en el interior del capítulo primero de la LG, hay dos números (7/8) que nos presentan la Iglesia como cuerpo de Cristo (cuerpo místico de Cristo).
- Jesús ha constituido a sus hermanos congregados de entre todos los pueblos su cuerpo místico, comunicándoles su Espíritu (n.7).
- Cristo es la cabeza de este pueblo, que participa de la vida de su cabeza por los sacramentos (sobre todo bautismo y eucaristía); de este modo, los miembros del cuerpo se van conformando con Cristo (la cabeza)(n.7).
- El cuerpo es uno pero tiene diversidad de miembros y oficios (n.7).



4.3. LA IGLESIA ES CUERPO DE CRISTO (N.8)

- La Iglesia, por ser cuerpo de Cristo, posee una constitución interna análoga a la de su cabeza y Señor: **un elemento humano y otro divino**; es una sociedad visible y una comunidad espiritual; una Iglesia terrestre y una Iglesia enriquecida de bienes celestiales.
- Pero ambas realidades no pueden separarse, sino que forman una realidad compleja única.
- Dada esta estructura peculiar, divino-humana, la Iglesia está formada por santos y pecadores y necesita de purificación en su peregrinar por la tierra, avanzando de la mano de la penitencia y la constante renovación.



4.4. LA IGLESIA ES PUEBLO DE DIOS

- El capítulo segundo de la LG lleva por título: **El Pueblo de Dios**
- La atención especial a la imagen de la Iglesia como *Pueblo de Dios* por parte de la *LG* no es fortuita. Supone una opción conciliar que introduce un giro sustancial en la orientación teológica de la eclesiología.
- La Iglesia, en cuanto Pueblo de Dios, revela un rostro histórico, un carácter peregrinante y una plena pertenencia a su Dios y Señor. La historicidad y la itinerancia del Pueblo de Dios contrasta con la definición anterior de la Iglesia como *societas perfecta*.
- Por otra parte, es preciso resaltar que el rasgo de la pertenencia del Pueblo a Dios -que acentúa la imagen- manifiesta un horizonte común e identitario en el seno de la Iglesia, previo a cualquier distinción posterior. Todos los miembros de la Iglesia forman el Pueblo de Dios. Todos son propiedad de Dios Padre por medio de Cristo y en el Espíritu Santo. La Iglesia, por tanto, no es la jerarquía y tampoco una sociedad de desiguales. Al contrario, la Iglesia son todos en el interior del Pueblo; y sólo a partir de lo que caracteriza e identifica a todo el Pueblo cobran sentido las diferencias que hallamos en él.



4.4. LA IGLESIA ES PUEBLO DE DIOS

- **La Iglesia, como Pueblo, es única, como su Dios; pero, en su unicidad cabe la diferencia, como en Dios la distinción personal** (el Dios cristiano es Uno y Trino). Se produce aquí un fenómeno convergente y recíproco muy curioso: la unidad del Pueblo garantiza su diversidad y la diversidad del Pueblo de Dios vertebrada y sostiene, de modo real, su unidad.
- **La Iglesia, en cuanto Pueblo de Dios, es una comunidad sacerdotal. Por el bautismo todos los miembros de la Iglesia participan del sacerdocio de Cristo y lo ejercen** concurriendo en la ofrenda eucarística y en los otros sacramentos, en la oración, en el testimonio y en la praxis de la caridad. Sin embargo, dentro del único Pueblo de Dios hay un sacerdocio ministerial, que supone una participación especial en el sacerdocio de Cristo y que introduce una diferencia (LG 10). Esta diferencia permite la distinción entre jerarquía y laicos. Pero se trata de una diferencia sólo comprensible a partir de la unidad sacerdotal-bautismal de todo el Pueblo.



4.4. LA IGLESIA ES PUEBLO DE DIOS

- **Los números 13 al 16 de la LG insisten en la universalidad del Pueblo de Dios.** La catolicidad de este Pueblo guarda relación con su **unidad diferenciada**. En el Pueblo de Dios no sólo hay legítimas diferencias ministeriales o carismáticas; también el Pueblo de Dios reúne y está destinado a reunir a personas de todos los pueblos, abriéndose a la diversidad e incorporando las legítimas diferencias.
- Por el momento, esta universalidad del Pueblo de Dios se expresa sacramentalmente, ya que no incluye a todos los seres humanos. Es decir, la Iglesia, como Pueblo mesiánico de Dios, constituye ahora un germen segurísimo de unidad, esperanza y salvación para todos (LG 9). Pero el destino final de la catolicidad eclesial es abarcar la totalidad de la humanidad.
- Ello explica lo que afirma LG 13: *“todos los hombres son llamados a esta unidad católica del Pueblo de Dios, que simboliza y promueve la paz universal, y a ella pertenecen o se ordenan de diversos modos, sea los fieles católicos, sea los demás creyentes en Cristo, sea también todos los hombres en general, por la gracia de Dios llamados a la salvación”*.



4.5. LA IGLESIA ES SACRAMENTO

- La introducción de la noción de sacramento para expresar el ser de la Iglesia constituye otra de las aportaciones de la *LG* a la eclesiología contemporánea.
- Los Santos Padres, sobre todo los de lengua griega, ya habían aplicado la palabra sacramento a la Iglesia. En el mundo latino, dada la identificación histórica del tema sacramental con los siete sacramentos, resultaba un poco desconcertante el empleo eclesial de esta noción. La *LG* rompe esta tendencia.
- *La palabra sacramento* se relaciona con el misterio de la salvación de Dios desvelado en la historia gracias a Jesucristo: el misterio escondido de la salvación se ha hecho visible en Cristo (Rm 16, 25). La teología latina (a partir de S. Agustín) comprendió este misterio a la luz de la categoría signo: una realidad sensible (visible) de una realidad invisible (la gracia). Por esta vía, se aplicó la noción de sacramento a siete gestos sensibles, nacidos de Cristo y prolongados por la Iglesia, a través de los cuales se actualiza de un modo real y eficaz la salvación de Dios.



4.5. LA IGLESIA ES SACRAMENTO

- La definición de sacramento es deudora de la sacramentalidad de Cristo y de la Iglesia.
- Jesucristo, en su humanidad, es la visibilidad del don salvífico de Dios. Él es el misterio de la salvación, él es el signo visible de la gracia invisible de Dios; Él es el sacramento de quien depende cualquier sacramento. La teología, por eso, ha denominado a Cristo sacramento original, radical o fontal.
- La Iglesia sólo se entiende desde Cristo. Ella prolonga en la historia la obra de su Señor. Ella, dice LG 8, posee una estructura análoga a la del Hijo de Dios encarnado. En este sentido, cabe considerar a la Iglesia como un sacramento, o habitada por la sacramentalidad. La Iglesia recibe su sacramentalidad de Jesucristo y la prolonga en su obra evangelizadora, celebrativa y diaconal (“la Iglesia es en Cristo como un sacramento...”, LG 1).
- De acuerdo a esta lógica, los teólogos han denominado a la Iglesia sacramento primordial, protosacramento o sacramento derivado.



4.5. LA IGLESIA ES SACRAMENTO (DE UNIDAD)

- *El primer número de la LG presenta a la Iglesia como un sacramento de unidad con Dios y de todo el género humano entre sí. Se explica que la Iglesia, en cuanto sacramento, es signo e instrumento; es decir: no sólo significa sino que causa “instrumentalmente” dicha unidad. La misma idea, y con palabras semejantes, hallamos en LG 9.*
- La sacramentalidad supone siempre una relación viva de la realidad de Dios con el ser humano. Esta relación acontece en el mundo humano, empleado por Dios como mediación (signo) eficaz de su encuentro con la humanidad. La sacramentalidad, se podría decir, vehicula la *unidad en la diferencia* entre Dios y el signo, que es la realidad humana. Ciertamente, el sacramento garantiza la operatividad de la comunicación entre Dios y el ser humano, pero, al mismo tiempo, salvaguarda la distancia de Dios, que no queda atrapado ni confundido con el signo sacramental, que forma parte del mundo humano.



4.5. LA IGLESIA ES SACRAMENTO (DE SALVACIÓN)

- La *LG* también enseña que la Iglesia es sacramento de salvación. El número 48 es el más explícito a este respecto: “*Él hizo a su Cuerpo, que es la Iglesia, sacramento universal de salvación*”.
- Porque la Iglesia es sacramento de salvación, Dios se sirve de ella como de un instrumento redentor enviado a todos los pueblos (*LG* 9). Sin embargo, no cabe de ningún modo -por las razones que explicamos un poco más arriba- establecer una igualdad sin más entre la salvación (el reino de Dios) y la Iglesia.



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- **Para muchos autores lo más significativo de la eclesiología de la LG es su orientación comunitaria.** Frente a la noción de la Iglesia, típica de la teología católica precedente, podría decirse que la clave organizadora de la comprensión de la Iglesia en la LG es la de la comunión.
- La presentación de la Iglesia como Pueblo de Dios y Sacramento de unidad dejan ya entrever esta perspectiva de comunión que, de acuerdo al diseño de la Constitución en su primer capítulo, tiene su razón de ser en el misterio trinitario: “la Iglesia aparece como un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4).
- La comunión hace de la Iglesia un cuerpo, el cuerpo de Cristo, que tiene en la celebración eucarística su expresión identidad y constructiva (el cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, se alimenta y se nutre de su propio yo en la celebración de la fracción del Cuerpo de Cristo eucarístico). Por eso, la idea de la comunión eclesial supone la armonía de la diversidad carismática y ministerial de los miembros del cuerpo. La comunión eclesial, pues, no cabe confundirla con la uniformidad; la comunión eclesial es el misterio de la unidad en la diferencia que habita a Dios mismo y al amor



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- **La comunión eclesial es comunión con Dios por Jesucristo y en el Espíritu;** es comunión entre los hermanos; es comunión de fe y de salvación; es comunión litúrgica y celebrativa; es comunión de sentimientos y de bienes (LG 8 y 9).
- Con todo, la cuestión de la comunión en la Constitución sobre la Iglesia representa algo más amplio y, a la vez, más concreto. En efecto, se podría decir que la comunión es **una clave de lectura de la LG (cf. n 1)**. Ella dirige y coordina la comprensión de temas nucleares para la eclesiología, dado su poder aglutinador. De hecho, a su luz se pueden entender las definiciones conciliares de la Iglesia que hemos visto (misterio, cuerpo, Pueblo de Dios sacramento).
- En la LG, temas concretos asociados a la eclesiología de comunión son: la plena eclesialidad de la Iglesia local dentro de la Iglesia universal; la realidad del colegio de los obispos y su relación con el sucesor de Pedro; el restablecimiento y funcionamiento de formas de gobierno sinodales en la Iglesia, el ecumenismo...



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- La Iglesia es **comuni3n**, pero LG (sobre todo en el cap3tulo tercero) deja muy claro que es una comuni3n diferenciada (con diversos ministerios ordenados al bien com3n). Este tipo de comuni3n recibe el nombre de **comuni3n jer3rquica**.



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- La visión de la Iglesia **como comunión jerárquica** que propone LG prolonga y completa la reflexión del Vaticano I en torno al primado y la infalibilidad del Papa. El elemento novedoso es la comprensión del episcopado.
- *“Este santo Sínodo, siguiendo las huellas del Concilio Vaticano I, enseña y declara con él que Jesucristo, Pastor eterno, edificó la santa Iglesia enviando a sus Apóstoles lo mismo que El fue enviado por el Padre (cf. Jn 20,21), y quiso que los sucesores de aquéllos, los Obispos, fuesen los pastores en su Iglesia hasta la consumación de los siglos. Pero para que el mismo Episcopado fuese uno solo e indiviso, puso al frente de los demás Apóstoles al bienaventurado Pedro e instituyó en la persona del mismo el principio y fundamento, perpetuo y visible, de la unidad de fe y de comunión. Esta doctrina sobre la institución, perpetuidad, poder y razón de ser del sacro primado del Romano Pontífice y de su magisterio infalible, el santo Concilio la propone nuevamente como objeto de fe inconvencible a todos los fieles, y, prosiguiendo dentro de la misma línea, se propone, ante la faz de todos, profesar y declarar la doctrina acerca de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, los cuales, junto con el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y Cabeza visible de toda la Iglesia, rigen la casa del Dios vivo” (n.18).*



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- **Esta compleción de la doctrina del Vaticano I con el aporte episcopal tiene varios hitos:**
 - 1) los apóstoles fueron instituidos a modo de colegio estable (n.19); los obispos son sucesores de los apóstoles (n.20); el episcopado es la plenitud del sacramento del orden (n.21); por la consagración sacramental y la comunión jerárquica con la cabeza (el Papa) el obispo entra en el colegio de los apóstoles (n.22); el colegio episcopal, junto con su cabeza y nunca sin ella, es también sujeto de la suprema potestad sobre la Iglesia universal (n.22)



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- **La comunión se manifiesta también en las relaciones de cada obispo con las Iglesias particulares y con la Iglesia universal:**
- *La unión colegial se manifiesta también en las mutuas relaciones de cada Obispo con las Iglesias particulares y con la Iglesia universal. El Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles. Por su parte, los Obispos son, individualmente, el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares, formadas a imagen de la Iglesia universal, en las cuales y a base de las cuales se constituye la Iglesia católica, una y única. Por eso, cada Obispo representa a su Iglesia, y todos juntos con el Papa representan a toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad (n.23)*



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- Por tanto, la visión comunal de la Iglesia por parte de la LG no sólo incluye la relación positiva de los obispos y del Papa en el interior de un colegio o cuerpo, sino el reconocimiento de la plena eclesialidad de cada Iglesia local y su integración natural en la única Iglesia: “la Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en todas las legítimas reuniones locales de los fieles, que, unidas a sus pastores, reciben también en el NT el nombre de Iglesias” (LG 26).
- Cabe decir, de acuerdo a esta perspectiva conciliar, que la Iglesia es local en cuanto a la realización y expresión concreta de la *ekklesia*, y es universal en cuanto acontecimiento y manifestación comunal de la única Iglesia de Dios. Por consiguiente, la catolicidad de la Iglesia es una nota que se hace efectiva en la diversidad de las Iglesias locales existentes en todo el mundo.



4.6 LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- La comunión entre las Iglesias particulares y la Iglesia universal, entre el colegio apostólico y el Sumo Pontífice se manifiesta, por ejemplo, en la figura **del Sínodo de obispos** (de la que habla el decreto CD, 5);
- También manifiestan esta comunión: **las Iglesias patriarcales** (*varias Iglesias fundadas en diversas regiones por los Apóstoles y sus sucesores... se han reunido en numerosos grupos estables, orgánicamente unidos, los cuales, quedando a salvo la unidad de la fe y la única constitución divina de la Iglesia universal, tienen una disciplina propia, unos ritos litúrgicos y un patrimonio teológico y espiritual propios. Entre las cuales, algunas, concretamente las antiguas Iglesias patriarcales, como madres en la fe, engendraron a otras como hijas y han quedado unidas con ellas hasta nuestros días con vínculos más estrechos de caridad en la vida sacramental y en la mutua observancia de derechos y deberes. Esta variedad de las Iglesias locales, tendente a la unidad, manifiesta con mayor evidencia la catolicidad de la Iglesia indivisa*) y **las conferencias episcopales** (n.23)



4.6. LA IGLESIA ES COMUNIÓN

- La cuestión del **ecumenismo** alude en directo al tema de la comunión. Mira al deseo orante de Jesús de que todos seamos uno para que el mundo crea. Además, está en la base de la convocatoria conciliar.
- De especial relevancia en este tema son las afirmaciones del n.8, que, más allá de las interpretaciones, dan un espaldarazo al ecumenismo desde la perspectiva católica: *Esta es la única Iglesia de Cristo, que en el Símbolo confesamos como una, santa, católica y apostólica (...) Esta Iglesia, establecida y organizada en este mundo como una sociedad, **subsiste en la Iglesia católica**, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él si bien fuera de su estructura se encuentren muchos elementos de santidad y verdad que, como bienes propios de la Iglesia de Cristo, impelen hacia la unidad católica.*



5. REFLEXIONES FINALES

- En este último apartado realizaremos dos tipos de consideraciones (todas ellas breves):
- a) cuestiones discutidas a propósito de la eclesiología conciliar.
- b) encrucijadas eclesiales en el inicio del tercer milenio (inspiradas en S. Madrigal).



5. REFLEXIONES FINALES

- **1. Cuestiones discutidas a propósito de la eclesiología conciliar:**
- ¿Se opone una eclesiología del Pueblo de Dios a una eclesiología de Comunión?
- ¿Cuál es la relación entre la Iglesia universal y la Iglesia local?



5. REFLEXIONES FINALES. CUESTIONES DISCUTIDAS A PROPÓSITO DE LA ECLESIOLOGÍA CONCILIAR

- **¿Se opone una eclesiología del Pueblo de Dios a una eclesiología de Comunión?**
- En algunos momentos del posconcilio se ha enfrentado la comprensión de la Iglesia como *Pueblo de Dios* a la de *Iglesia Comunión*. Se ha dicho que una acentuación de la primera perspectiva produce una visión meramente horizontal o sociológica de la Iglesia. Por el contrario, si por superar este peligro, se reduce la identidad de la Iglesia a la de Comunión (oficialmente recibida como la eclesiología del Vaticano II) dejándose de lado su ser Pueblo de Dios, se corre el peligro de perder el equilibrio de la visión de conjunto que nos ofrece el Concilio.
- Hay que contar con la implicación mutua de las diversas imágenes conciliares: en esta línea habría que decir que **el Pueblo de Dios** (la Iglesia como sujeto histórico concreto) **es Comunión** (como predicado más teológico: relaciones en el interior de ese Pueblo con el Dios Trinitario y entre los miembros de ese Pueblo entre sí).



5. REFLEXIONES FINALES. CUESTIONES DISCUTIDAS A PROPÓSITO DE LA ECLESIOLOGÍA CONCILIAR

- **¿Cuál es la relación entre la Iglesia universal y la local?**
- LG 23 afirma que la Iglesia universal existe “en” y “a partir” de las Iglesias locales.
- Sin embargo, en el posconcilio, para evitar interpretaciones que hacían de la Iglesia universal una confederación de Iglesias locales, como si éstas pudieran existir autónomamente, la Congregación para la Doctrina de la fe (1992, *Communio notio*) ha insistido en *la interioridad recíproca* entre ambas; en este sentido, ha completado LG 23 afirmando que las Iglesias locales existen “en” y “a partir” de la Iglesia universal.
- Pero, además, la Congregación, queriendo evitar la primacía de la Iglesia local defendida por algunos, formulaba una tesis muy discutida: *la anterioridad cronológica y ontológica de la Iglesia universal sobre la local*.
- Si hay una reciprocidad interior entre Iglesia universal e Iglesia local ¿no sería más pertinente hablar de *simultaneidad* en lugar de anterioridad?



5. REFLEXIONES FINALES. ENCRUCIJADAS ECLESIALES EN EL INICIO DEL TERCER MILENIO

- Estas encrucijadas marcan el hoy eclesial e invitan a buscar el futuro de la Iglesia desde la fuerza del Concilio (Madrigal):
 - 1. *Creencia sin pertenencia*: entre la eclesialidad de la salvación y cristianos sin Iglesia;
 - 2. *Las expectativas de la nueva evangelización ante la crisis de transmisión de la fe* en un mundo secularizado, multicultural, pluri-religioso;
 - 3. *El desenvolvimiento del sujeto eclesial*: la desclericalización y la emergencia de un rostro eclesial laical (masculino/femenino);
 - 4. *La verificación y la realización de la comunión* (búsqueda de estructuras que presten forma y figura a la comunión);
 - 5. *El desafío ecuménico y el diálogo inter-religioso*



BIBLIOGRAFÍA

- BOTELLA, V., “Constitución dogmática sobre las Iglesia (*Lumen Gentium*), en *100 fichas sobre el Vaticano II*, Burgos, 2007, pp.7-27;
- BOTELLA, V., “Reflexiones en torno a la Iglesia de cara al quehacer teológico”, en *Ciencia Tomista*, 137 (2010), pp.509-538;
- MADRIGAL, S., *Vaticano II: remembranza y actualización. Esquemas para una eclesiología*, Santander, 2002.

